

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 21 fracción V y 29 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza designar como recinto alterno la Escuela Primaria “Mártires del 28 de agosto de 1924”, ubicada en la colonia Ferrer Guardia de esta ciudad, para llevar a cabo el día 28 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, Sesión Solemne de Cabildo, con la finalidad de realizar la conmemoración de los “Mártires de la Antigua Fábrica de San Bruno”. -

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 139

SECRETARÍA